



## **SOCIEDAD ANONIMA DAMM**

La Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2005 adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración durante el plazo de tres años la facultad de acordar una o más veces el desdoblamiento del valor nominal de las acciones de la Sociedad, sin modificación de la cifra del capital social, quedando asimismo facultado el Consejo de Administración para dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales (relativo al capital social) en coherencia con el acuerdo que en su caso adopte en uso de esta delegación.

En uso de dichas facultades, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 6 de julio de 2007, ha acordado el desdoblamiento de las 44.334.926 acciones que representan el capital social de la Compañía (actualmente de 1'00 euro de valor nominal cada una) en la proporción de cinco acciones nuevas por acción, fijando el valor nominal de cada una de las nuevas acciones en 0'20 euros y, en consecuencia, aprobar la siguiente nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales:

*Artículo 5º.- El capital de la sociedad es de 44.334.926'00 euros y se halla representado por 221.674.630 acciones de 0'20 euros de valor nominal cada una.*

Cada accionista pasará a tener 5 acciones de 0'20 euros en sustitución de cada una de las actuales acciones de 1'00 euro de valor nominal en la fecha que en su momento se indicará.

Barcelona, 6 de julio de 2007.

Secretario del Consejo de Administración.